

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

JUICIO DE FALTAS 405/03

EDICTO

136.- DON JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 405/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 28 de octubre de 2003.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publicado la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 405/03 seguido por una falta de hurto contra Karim Ouarachi natural de Marruecos, nacido el día 1 de enero de 1985, hijo de Hassan y Nasiha con domicilio en Marruecos habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Karim Ouarachi como autor de una falta de coacciones del artículo 623.1 del CP a la pena de DOS MESES DE MULTA, con arresto sustitutorio en caso de impago, en la cuota de TRES euros, y a las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a KARIM OUARACHI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de enero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 519/03

EDICTO

137.- DON JESÚS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 519/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 2 de diciembre de 2003.

El Ilmo. Sr. D.LUIS MIGUEL ALVAREZ LÓPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publicado la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 519/03 seguido por una falta de lesiones contra Driss Bachiri nacido en Marruecos, el 1 de enero de 1981, hijo de Mohamed y Fatima habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que absuelvo a Driss Bachiri como autor de una falta de lesiones del artículo 617.1 del CP, e imposición de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a DRISS BACHIRI Y ASIS LAZAAR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de enero de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 495/03

EDICTO

138.- DON JESUS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 495/03 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21 de octubre de 2003.

El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publicado la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 495/03 seguido por una falta de desconsideración con la autoridad y lesiones contra Majid Touri natural de Marruecos, nacido el día 12 de noviembre de 1979, hijo de El Hossain y Aicha con TIM nº S-546838, contra Juan José Bernal Pérez agente de policía nº 54024, y contra Hakim Mohamed Mimun agente de policía nº 88554 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, y siendo asistido Majid Touri por la letrada del turno de oficio Doña Teresa Gomara Hernández.